

Quito, 10 de julio del 2012

INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.**

Presente.-

De mis consideraciones:

En acuerdo a lo establecido en la ley de compañías, estatuto social, así como resoluciones de juntas de accionistas y relacionado con los articulados 274, 275, y 279 de la ley de compañías, y en cumplimiento de los artículos 318 al 229 del mismo cuerpo legal y jurídico, es mi deber como comisario presentar el informe a esta junta para conocimiento, aprobación u otros, para lo cual se ha realizado una revisión de documentos, de lo administrativo, económico y tributario del año fiscal 2011.

Una vez revisados los documentos de soporte y analizado el Balance presentado, por el CPA. Alejandro Cárdenas, que me lo hicieron llegar por el departamento de contabilidad. El mismo que fue previamente revisado y aprobado Directorio,

Emito las observaciones-recomendaciones de comisario que detallo a continuación.

EN LO SOCIETARIO

De los Libros Sociales:

Informo que el libro de acciones se encuentra parcialmente constituido, ya que hay accionistas que desde el 2009 no han retirado sus títulos accionarios, además de ello tengo que manifestar que reposan en la administración del Cía. Los nuevos títulos accionarios no se los ha llenado por que se espera el aumento de capital.



COMPANÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.



El libro de expedientes se encuentra estructurado en forma correcta.

La nómina de accionistas no está establecida correctamente ya que constan ex accionistas como accionistas titulares, recomiendo que se mantengan con más énfasis los procesos legales para poder recuperar los cupos de la compañía y se determine con claridad en la nómina real de accionistas, la compañía está conformada por 51 acciones de 30.00 dólares cada uno, faltándose por regularizar el caso del Sr. Serafín Caiza.

DE LO LABORAL

De acuerdo a los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 86,87, 91, 93, 96, del código del trabajo, El manejo de la nómina de la empresa se encuentra elaborada en forma correcta y está al día con sus obligaciones con el ministerio de trabajo, los cálculos para los pagos se los ha realizado de acuerdo a las normas legales, y están con sus respectivos respaldos.

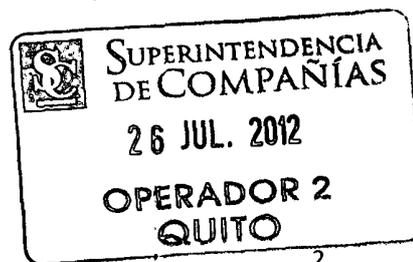
Con el IESS: Se determinó que la Compañía se encuentran en mora los meses de noviembre y diciembre del 2011 además está retrasad ando con el pago de sueldos de sus empleados.

La compañía mantiene litigios laborales con el Sr. German Pico, Sr. Macario Mora, Luis Espín los mismos que, han manifestado ser empleados de la Cía. Se está siguiendo el proceso legal.

DE LO TRIBUTARIO

La empresa tributariamente se encuentra en mora en los pagos de noviembre y diciembre del 2011 de sus obligaciones como son el IVA, y las retenciones en la fuente, esta mora causa intereses y multas que al final terminan afectando a la empresa.

Según el balance en la cta. Retenciones IVA en compras se puede observar que hay un pago en exceso al SRI, o que simplemente están mal aplicadas la cuenta y no es una cta. Por pagar sino una por cobrar.



DE LO LEGAL, ESTATUTARIO Y REGLAMENTARIO

El asesoramiento de los profesionales de derecho, societario y laboral no ha sido el que la compañía necesitaba para salir de sus problemas, a pesar de haber resuelto alguno de ellos, la administración debe contratar profesionales que sean expertos en resolver los problemas que la empresa tiene en determinados conflictos, además no hay que conformarse con los criterios de un solo profesional que puede ser experto en casos para los cuales no lo requiere la compañía.

Los administradores de la Compañía deben actuar en función de generar beneficios para la empresa, a pesar que debemos reconocer que por motivos de intervención de la compañía sus obligaciones se encuentran limitadas, pero fuera de esto cumplen parcialmente con sus obligaciones, además de esto no se toma en cuenta las recomendaciones, emitidas en informes anteriores de los comisarios.

Esta Junta de Accionistas tiene conocimiento de que por motivos de desconfianza de un grupo de compañeros hacia los dirigentes de turno, se han suscitado problemas que han ido en perjuicio de la Compañía más no de una sola persona, y no se han permitido resolver los problemas de interés inmediato y común, que requiere de la colaboración de todos los accionistas.

En relación a la recuperación de los cupos de trabajo los profesionales están realizando los trámites de ley y se siguen los procesos legales designados a este caso, cabe resaltar que en esta causa de recuperación tenemos, miembros de base activos y del directorio que están involucrados directa e indirectamente y no ha mostrado ningún interés en querer resolver extrajudicialmente, teniendo la compañía que recurrir a instancias legales situación que nos acarrea gastos y conflictos de autoridad en contra de la Compañía,

Existe una cartera vencida que tiene un monto de 232.869,36, la que no se ha podido recuperar desde hace muchos años atrás y esta ha venido en aumento, a pesar que la administración a echo gestiones para su recuperación, la poca o ninguna colaboración de los compañeros y mala organización de la administración a echo que compañeros se benefician de estos rubros para intereses personales, mas no se cumple con la compañía, esto genera molestia en el resto de compañeros que están al día en sus obligaciones.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Activo disponible:

Revisando el rubro cuentas por cobrar se encuentra un valor de 28.573,38 con denominación Consumidor de Gasolinera, entre la lista de accionistas y no en otras cuentas por cobrar que seria lo correcto, esto de forma genérica.

1.1 Se puede determinar que el Terreno la Inmaculada se encuentra sobrevaluado en \$250.000,00 del precio del mercado, y de la valoración de Municipio de Quito, y la otra valoración de los peritos, causando un pago de impuestos innecesario

2.- Pasivo Corriente Relacionados:

Luego de revisar el rubro de cuentas por pagar, se puede notar que no se encuentran debidamente agrupadas, para obtener un mejor control sobre datos de empleados, proveedores y otros pagos, y poder determinar de esta forma los valores con claridad.

2.1 CXP Proveedores.- Se encuentra varios valores con saldos positivos, valores que se acarrean desde muchos años atrás en cuentas por pagar lo que indica muy poca preocupación en el análisis y mantenimiento de las cuentas o simplemente se ha pagado más de lo que se debía.

2.2 En la cuenta Consumidor Gasolinera consta un valor de \$ 592,33 que se tiene que pagar a alguien que no se conoce.

3.- Pasivo Corriente Otros:

Por norma en la Cía. Las ayudas a accionistas por accidentes se pagaban por adelantado y al momento, lo que no ha sucedido en este periodo por falta de liquides de la empresa y por qué los accionistas no se han acercado a cubrir estos montos, según este detalle se puede observar que el valor no ha sido pagado a algunos accionistas, por tanto se pide revisar la respectiva cuenta cuyo

monto es de \$ 5.410,00. Para solucionar este impase se sugiere cruzar con cuentas por cobrar al socio.

4.- IVA en Ventas:

Se determinó que los pagos por concepto de IVA y Retenciones en la fuente no se encuentran al día, estos atrasos nos causan multas y nos ponen en evidencia y somos propensos a control del SRI, con más frecuencia.

Se establece que por parte del departamento de contabilidad no se presentan los anexos de compras (REOC), con efectividad, además de esto no se verifica si la información presentada llego en su totalidad, motivo por el cual la compañía es sancionada con una clausura por el lapso de siete días la que trae consigo cuantiosas pérdidas.

Las mismas que hasta el momento no se resuelve como se van a recuperarlas

5.- Otros Ingreso (ingreso aportes extras):

Se ha dejado de percibir ingresos por una cifra considerable, pues no se ha arrendado los cupos de los que dispone la empresa por estar en procesos de recuperación, y por la poca colaboración de los involucrados en el proceso.

6.- De los inventarios:

Las recomendaciones contables dicen que se debe realizar inventarios anuales y por lo menos un inventario de muestreo mensual, no se realizan inventarios de muestreo.

7.- Sobre la actividad de la estación de combustibles.

Para la apertura y compra de combustible el Sr. Aníbal Iza realizo un crédito a la compañía de 15.000,00 dólares

A su debido momento se realizó las recomendaciones a los administradores, sobre el pobre desempeño de la administración y del personal de despacho, de la estación de servicio, que por parte de fiscalización se pudo notar, las mismas que

no se tomaron en cuenta, cabe señalar que los administradores pidieron colaboración a fiscalización para el control de estación de servicio, pero por problemas de fuerza mayor no se pudo colaborar de acuerdo a lo requerido.

Informo que no se tiene un correcto control de la asistencia de personal como son horas de entrada de salida horas extras faltas etc.

Es muy importante tener presente que para el mejor control de ventas de combustible la empresa debe adquirir un sistema de facturación el que nos va ayudar a tener mejor control en la recaudación, también nos ayudara para dar informaciones reales a las entidades de control como el SRI.

La dirigencia debe realizar todos los tramite para poder recuperar el monto de garantía que se tiene en el municipio ya que es un rubro que nos ayudaría a tener liquides, en la estación para la compra de combustible.

UNIDAD 2524

La unidad se encuentra trabajando en el consocio ECM pero no ha rendido de acuerdo a lo proyectado por tener muchos gastos la unidad tiene una utilidad de 2.828,69 en todo el año. Tomando en cuenta que ingresan 57.997,55 y de gastos 55.168,86.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANOMALIAS ECONTRADAS

Con relación a presidente y gerente debo informar que no se toman decisiones en conjunto y siempre se cuestionan decisiones tomadas por uno u otro.

Se puede notar que se realizan anticipos a proveedores sin los debidos justificativos o documentos de soporte, a proveedores y empleados, por cantidades excesivas.

Existen varios comprobantes de egreso faltantes en algunos meses, la regla es que estos documentos no deben salir de la empresa.

**COMPANÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.**



Se pudo ver claramente pagos realizados con las copias de facturas, lo que no es correcto ni dable por más premura que exista.

La mayoría de los egresos no constan con las proformas respectivas, que avalan la existencia del mejor precio y mejor producto, más no como las reglas lo recomiendan.

Existen comprobantes por anticipos a empleados en los cuales no había oficios de petición de (adelanto), plazo estipulado para dicho préstamo y su forma de descuento. (Estación de Servicio).

Se ha separado las factura de compra de combustible y se archiva en una carpeta individual, pero no se toma los correctivos, para dejar copias de los comprobante de egresos, que al final presentan problemas por no tener secuencia numérica.

Los bienes de la Compañía son exclusivamente para uso de sus administradores y socios, se ha podido detectar que la laptop de pertenencia de la compañía está siendo utilizada, para otros fines que no son los de beneficios de la empresa.

Se a mencionado en reuniones anteriores pero no se decide a cerca de, los compañeros que tienen sus unidades en el sistema trolebús y corredor sur oriental, cual es el porcentaje que deben pagar a la compañía por el rubro de administración, (multas de trabajo).

La Compañía ha realizado cambio de cupos, pero no se realizan los trámites de manera inmediata, ya que se puede ver que un cupo tiene un nombre en la Superintendencia de Compañías y otro nombre en la EMMOP.

Se venden y realizan cambios de cupos y no se procede a cobrar las deudas a las personas y accionistas que realizan estos trámites.

SUGERENCIAS PARA REALIZAR CORRECCIONES.

1.- Todos los documentos deben estar archivados en forma consecutiva sin importar la fecha de los mismos, pues el factor predominante es la numeración secuencial.

**COMPANÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.**



- 2.- En el caso de que tenga que salir algún documento de la oficina, se deberá obtener una copia Xerox del mismo y en éste, poner la persona responsable de la devolución y la fecha en que lo lleva.
- 3.- Por ningún concepto se puede realizar el pago con la copia de un contrato, factura, nota de venta.
- 4.- Todo comprobante de ingreso o egreso debe estar debidamente firmado por el beneficiario su número de cedula o sello.
- 5.- Todo comprobante de egreso o ingreso deben estar con su respectivo soporte, deposito, factura, contrato, liquidación de compras, y o proformas de contratación.
- 6.- deberá existir el archivo denominado Libro Diario y Libro Mayor en formato físico o digital.
- 7.- Los archivos deberán mantenerse por el tiempo mínimo de 5 años desde su emisión.
- 8.- Se sugiere que se contrate al personal con su hoja de vida verificada y completa, y con los respectivos documentos de soporte.
- 9.- Se sugiere realizar una liquidación de los productos huesos que se encuentran en inventario, y además liquidar activos que se encuentran obsoletos.
- 10.- Con relación a la estación de servicio la ecuatoriana, es necesario hacer una reingeniería de todo el departamento de manera urgente, para recuperar la confianza de los usuarios de la estación y recuperar el mercado perdido.
- 11.- Hay que implementar un reglamento interno de trabajo para tener un control acertado del personal y que mejore su rendimiento dentro del sistema de despacho y lo operativo.
- 12.- La administración tiene que regular sobre el monto que se cobra por el cambio de accionistas, ya que es evidente que se cobran montos de diferente cantidad;
- 13.- Hay cupos en la Cía. Que ya fueron vendidos pero siguen a nombre de los dueños anteriores, se debe arreglar este tema en a la brevedad posible. Además de ello se debe cobrar la totalidad de las deudas para poder realizar este trámite.

**COMPANÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.**



14.- Se recuerda que los directivos de la empresa se comprometieron en reponer costos de la pérdida por la clausura de la estación de combustibles, lo cual hasta la fecha no se ha realizado, recomendamos que la dirigencia ya tome decisiones al respecto.

15.- La compañía en la actualidad se encuentra intervenida, por las malas relaciones entre accionistas, tomando a la compañía como arma de discordia, y causando grandes pérdidas incalculables a los accionistas por asuntos netamente personales y particulares.

16.- Es muy importante aclarar que para poder tener un mejor control en los balances, se debe realizar las elecciones como reza en el estatuto, para no tener inconvenientes en que un administrador tenga que aprobar parte de la gestión del periodo de otro directivo.

17.- Concluyo recomendando que se deba implementar en el próximo balance la implementación de las NIIFS. Y se debe seguir implementando el sistema de caja común.

18.- Recomendamos el inmediato cambio de actitud de las partes beligerantes, para el adelanto de la nuestra querida empresa.

Esperando que este informe aclare alguna de las dudas de los señores accionistas y deseándoles éxitos en sus labores diarias le extiendo mi más sincero respeto.

Atentamente,


Ángel Yañez Arias
Comisario.

